



Honorable Cámara de Diputados

XIII Reunión - 13 Sesión Ordinaria

19 de junio de 2013

Versión Taquigráfica

AUTORIDADES DE LA SESIÓN

Presidencia: de su titular Dr. Pedro Gerardo Cassani

Secretaría: de su titular Dra. Evelyn Karsten

Prosecretaría: de su titular Dr. Juan Oscar Peroni

DIPUTADOS PRESENTES

BADARACCO, Luis Antonio
BRISCO, María Isabel Josefa
CASSANI, Pedro Gerardo
FAGETTI, Eduardo Osvaldo
FERNÁNDEZ, Rufino Vicente
FERNÁNDEZ AFFUR, Juan José
GAYA, Gustavo Adrián
GOYENECHÉ, Alina Amalia
INSAURRALDE, Graciela Itatí
LOCATELLI, Alicia Beatriz
LÓPEZ, Héctor María
LÓPEZ, Sonia Beatriz
MOLINA, Jorge Luis
NAZAR, Nora Lilian
PACAYUT, Irma del Rosario
PÉREZ, Miguel Roberto
QUINTANA, Jorge Oscar
RAMÍREZ FORTE, Ramiro Tamandaré
RODRÍGUEZ, Ángel Enrique
RUBÍN, Carlos Gustavo
SIMÓN, Raúl Omar
SUSSINI, Manuel Antonio
VALLEJOS, Víctor Hugo
VIVAS, Nidia Rosa
YUNG, Raúl Omar

DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO

FARIZANO ARTIGAS, Carlos Raúl

SUMARIO

XIII REUNIÓN – 13 SESIÓN ORDINARIA

12 de junio de 2013

• Versión Taquigráfica – Portada.	1
• Sumario.	2-3-4
• Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones.	5
• Orden del Día.	5
• Lectura y Aprobación Acta de la 12 Sesión Ordinaria del 5 de junio de 2013.	10
• Asuntos Entrados – Punto 1º del Orden del Día. Juicios Políticos.	10
• Punto 2º del Orden del Día – Poder Ejecutivo.	10
• Punto 3º del Orden del Día – Comunicaciones Oficiales.	11
• Punto 4º del Orden del Día – Comunicaciones Particulares.	11
• Punto 5º del Orden del Día. Expedientes venidos en revisión del H. Senado.	12
• Punto 6º del Orden del Día. Proyectos presentados por los señores diputados.	12
• Punto 7º del Orden del Día. Expedientes con despacho de comisión que van a Prensa.	27
• Incorporaciones.	28
• Nota 1.051/13.	30
• Orden del Día. Punto 8º. Expediente 7.482.	32
• Expediente 8.161.	32
• Expediente 8.019.	42

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

• Expediente 8.110.	51
• Expediente 8.126.	57
• Expediente 8.188.	60
• Expedientes 7.541, 7.642, 7.860, 7.879 y 7.981.	66
• Expedientes 8.250, 8.251, 8.252, 8.253, 8.256, 8.257, 8.260, 8.266, 8.268 y 8.276.	67
• Expediente 8.220.	88
• Finalización. Arrío Pabellones.	92

-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Poder Legislativo, doce días de junio de 2013, siendo las 20 y 54, dice el

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Por Secretaría se procederá a pasar lista, a fin de verificar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de veinticinco legisladores y la ausencia, con aviso, del diputado Farizano Artigas.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Con la presencia de veinticinco legisladores, existiendo quórum legal, se declara abierta la sesión.

Invito a la diputada Brisco a izar el Pabellón Nacional y al diputado Fagetti a hacer lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes.

-Puestos de pie los señores diputados, personal y público asistente, la diputada Brisco procede a izar el Pabellón Nacional. Seguidamente, hace lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes el diputado Fagetti. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Se obvia la lectura del Orden del Día, cuya inserción se hará para el Diario de Sesiones.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración del Cuerpo la Versión Taquigráfica de la 12 Sesión Ordinaria, realizada el 5 de junio de 2013.

Si no hay objeciones a la misma, se dará por aprobada.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

Pasamos a dar cuenta del Punto 1º del Orden del Día.

ASUNTOS ENTRADOS

JUICIOS POLÍTICOS

1.01.- Expediente 8.258: Marcelo Ramón Fleitas, Gustavo Alfredo Ifrán y Marcelo Manuel Pardo, jueces del Excelentísimo Tribunal Oral Penal de la 4º Circunscripción Judicial, con asiento en Paso de los Libres, promueven juicio político contra los miembros del Superior Tribunal de Justicia, doctores Carlos Rubín, Guillermo Horacio Semhan y Alejandro Alberto Chaín, por mal desempeño en sus funciones.

-Queda reservado en Secretaría.

1.02.- Expediente 8.259: Marcelo Ramón Fleitas, Gustavo Alfredo Ifrán y Marcelo Manuel Pardo, jueces del Excelentísimo Tribunal Oral Penal de la 4º Circunscripción Judicial, con asiento en Paso de los Libres, promueven juicio político contra los miembros del Superior Tribunal de Justicia, doctores Carlos Rubín, Guillermo Horacio Semhan y Alejandro Alberto Chaín y el Fiscal General, Dr. Pedro César Sotelo, por mal desempeño en sus funciones.

-Queda reservado en Secretaría.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el pase a Secretaría de los expedientes antes mencionados.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, los expedientes antes mencionados quedan reservados en Secretaría.

Pasamos a dar cuenta del Punto 2º del Orden del Día.

PODER EJECUTIVO

2.01.- Expediente 8.236: Poder Ejecutivo remite decreto 1.111 de fecha 30 de mayo de 2013, por el que observa el artículo 11 de la Ley 6.201 (crea el Banco Descentralizado de Ayudas Técnicas de la Provincia de Corrientes).

-Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Seguridad, Garantías Constitucionales y Derechos de Usuarios y Consumidores.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Pasamos a dar cuenta del Punto 3º del Orden del Día.

COMUNICACIONES OFICIALES

3.01.- Nota 1.039/13: Jurado de Enjuiciamiento solicita a la Honorable Cámara de Diputados se designen dos diputados titulares y dos suplentes, para integrar ese Honorable Cuerpo.
-Para conocimiento.

3.02.- Nota 1.045/13: Honorable Senado comunica la aprobación de la Ley 6.212, por la que se crea el Comité de Convivencia Escolar – Ley de Bullying.
-Para conocimiento.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Pasamos a dar cuenta del Punto 4° del Orden del Día.

COMUNICACIONES PARTICULARES

4.01.- Nota 1.040/13: Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales de Corrientes (FE.S.TRA.M.CO), solicita a la H. Cámara de Diputados se tomen los recaudos necesarios para que se fije en un 19%, con retroactividad al primero de enero del corriente año, la Coparticipación a los municipios al momento de tratar el Presupuesto 2013.
-Para conocimiento.

4.02.- Nota 1.041/13: presidente del Banco de Corrientes, doctor Alejandro E. Abraham, remite nota en respuesta a lo solicitado por Resolución 051/13, sobre inserción tanto en los plásticos como en el resumen de cuenta, de los teléfonos deservicios de emergencia en los países limítrofes de la tarjeta Aurus Visa.
-Se remite a sus antecedentes, expediente 8.187, que se encuentra en la Comisión de Derechos Humanos, Seguridad. Garantías Constitucionales y Derechos de Usuarios y Consumidores.

4.03.- Nota 1.042/13: doctor Carlos Mattos Castañeda solicita a la H. Cámara de Diputados se aboque al tratamiento del pedido de juicio político contra el señor ministro del Superior Tribunal de Justicia, doctor Juan Carlos Codello.
-Ser remite a sus antecedentes, expediente 4.494.

4.04.- Nota 1.047/13: Jorge Ramón Lescano, solicita a la Cámara de Diputados la pronta consideración del proyecto de resolución que insta al Poder Ejecutivo y a la DPEC, la extensión y provisión del servicio de energía eléctrica en el barrio Río Paraná (La Tosquera).
-Se remite a sus antecedentes, expediente 7.500, que se encuentra en la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Pasamos a dar cuenta del Punto 5° del Orden del Día.

EXPEDIENTES VENIDOS EN REVISIÓN DEL HONORABLE SENADO

5.01.- Expediente 8.254: proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado, por el

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

que se crea la Fiscalía contra la Violencia Intrafamiliar y de Género. (Senadora Fagetti).
-Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

5.02.- Expediente 8.255: mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo, venido en revisión del Honorable Senado, por el que se modifica el Código Electoral de la Provincia de Corrientes – Texto Adoptado por Decreto Ley 135/01.
-Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Pasamos a dar cuenta del Punto 6° del Orden del Día.

PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES DIPUTADOS

LEYES

6.01.- Expediente 8.242: Bloque UCR -diputado Molina- propicia proyecto de ley de desguace, compactación o destrucción total de todo tipo de ciclomotores.
-Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

6.02.- Expediente 8.245: Bloque PANU -diputada Nazar- propicia proyecto de ley de creación, en el ámbito del Ministerio de Salud Pública, del Programa de estimulación temprana para niños con problemas del desarrollo o en riesgo de padecerlo.
-Se gira a la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social.

6.03.- Expediente 8.261: Bloque UCR -diputado Goyeneche- propicia proyecto de ley de creación del Programa Provincial de Prevención del Cáncer de Piel.
-Se gira a la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social.

6.04.- Expediente 8.273: Bloque Frente para la Victoria -diputados Rubín y Locatelli- propicia proyecto de ley por el que se reglamenta el funcionamiento de Jardines de Infantes y Centros de Desarrollo Infantil.
-Se gira a la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Rubín.

SR. RUBÍN.- Sí, señor presidente, respecto del proyecto que presentamos sobre el Reglamento de Funcionamiento de Jardines de Infantes y Centros de Desarrollo Infantil, se sugirió pasar a la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social, en razón de que el proyecto tiende a reglamentar el funcionamiento de los centros de desarrollo infantil y jardines que, justamente, estén fuera del sistema educativo.

Creemos que hoy es importante reglamentarlo, ya que no existe ningún registro provincial, las habilitaciones las hacen generalmente los municipios en los jardines y centros privados y existen sí dependencias de cada municipalidad y

algunos de la Dirección de Minoridad y Familia.

Por lo tanto, creemos que es una necesidad esta reglamentación y a esto tiende el proyecto por nosotros presentado. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Rubín.

Continuamos dando cuenta del Punto 6° del Orden del Día.

RESOLUCIONES

6.05 Expediente 8.262: Bloque UCR -diputados López, Héctor; Insaurrealde; Vivas; Molina; Gaya; Goyeneche y Fagetti- propicia proyecto de resolución por el que se requiere al Ministerio de Gobierno, al Juzgado Correccional N° 2 y a la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, informe respecto a distintos aspectos relacionados con el programa de construcción de viviendas sociales en el barrio Molina Punta.

-Se gira a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra la diputada Pacayut.

SRA. PACAYUT.- Señor presidente: independientemente que el proyecto está girado a la comisión que presido y -como hacemos con todos los expedientes- vamos a dar el curso reglamentario, a mí me gustaría aclarar algunas cuestiones por los fundamentos del proyecto.

Se trata de un grupo de viviendas -el número de 48- en el que la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes estaba haciendo los trabajos preliminares de construcción, de nivelación de suelo y demás para construir las en un predio de propiedad municipal; es decir, reserva de uso público municipal.

Se han mezclado demasiadas cosas en este tema y me gustaría aclararlas, porque no sólo fui concejal de la Ciudad de Corrientes, sino que soy personal de Planta Permanente de la Secretaría de Planeamiento, tenía a mi cargo una Dirección que, justamente, trataba este tipo de problemáticas.

En la Municipalidad y hasta la compra de Santa Catalina, no existían terrenos fiscales; a lo largo de todas las gestiones -lamentablemente- y para solucionar un problema social, como es el déficit de la vivienda, se han desafectado terrenos de uso público a lo largo de todas las gestiones. Es decir, entran ordenanzas al H. Concejo Deliberante, se desafecta el uso público, el Registro de la Propiedad lo inscribe como de uso privado municipal y se cede a la entidad, sea el INVICO, en un montón de casos al Instituto de Viviendas de Corrientes se le ha cedido muchos

terrenos municipales que estaban en esas condiciones.

El de Molina Punta es de los terrenos que está en una de estas situaciones, el tema y lo que se mezcló acá fue que los que lo gestionaron –digamos- el fondo en el Ministerio de Planificación de la Nación fueron los que se conocen como Movimiento Social “Tupac Amaru” que tiene una sede en Corrientes, hay un grupo de gente adherida a este Movimiento, que no serán demasiados; pero que existen, que hay en varios barrios.

La idea era proporcionar viviendas a 48 familias de asentamientos, del Barrio Cichero, del Barrio Anahí, del Barrio Itatí y del Barrio Ponce, en la parte vieja; es decir, todos aquellos que están en situación de emergencia, eran viviendas para personas en situación de emergencia, en situación vulnerable que vivían en ranchos, bajo chapas, bajo plásticos, etcétera.

A mí me llama la atención la desmesura con que se trabajó, porque el hoy ministro de Gobierno fue concejal junto conmigo en el mismo período de gestión y el señor Cuevas, que está a cargo de la Secretaría de Derechos Humanos también lo fue, en la misma gestión; o sea que conocen el procedimiento municipal, tal es así que en esta gestión nosotros hemos desafectado dos plazas, una del Barrio Quilmes y otra del Barrio Patono para relocalizar a las familias que estaban asentadas en el Barrio Arazatí, para permitir la apertura de la Costanera y de las calles circundantes. Es decir, se han relocalizado mucho más de 50 familias en esos dos terrenos y lo hemos hecho sabiendo que estamos mermando los espacios verdes; pero, ante la necesidad no sólo de proporcionar viviendas dignas a determinados grupos de gente en situación vulnerable, sino en ese caso también para darle una plusvalía muy grande a terrenos que ya habían pasado a dueños nuevos y donde se están proyectando fabulosas mansiones y grandes edificios.

Entonces, me extraña, me subleva –perdónenme la expresión- que hoy se esté cuestionando que le construyamos viviendas en un barrio alejado, no hago ni distinciones de barrios, lo que me llama la atención es que, justamente, estemos cuestionando que 48 familias puedan acceder a viviendas dignas, cuando éste es el procedimiento habitual en la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes. A partir de los terrenos de Santa Catalina la situación variará, pero hoy no tenemos forma de proporcionar infraestructura como para construir esas viviendas.

Entonces, ante el interdicto éste que interpuso el Correccional N° 2 y el Juzgado Civil N° 2, que no le permite a la Municipalidad ni siquiera pasar una máquina en esa zona, hoy hay que buscar terreno en otro lado, ya que ese dinero está depositado en las cuentas de la Municipalidad, porque el Movimiento “Tupac Amarú” lo único que hizo fue proporcionar la lista de beneficiarios, pero es la Municipalidad la que va a administrar los fondos ya que va a construir las viviendas y las viviendas se van a construir por sistema de cooperativas que hoy tiene la Municipalidad.

O sea, me parece desmesurado el trato que se le dio en la Prensa y demás, y una locura que ya no tiene nombre el hecho de pensar que nosotros podemos estar -digo nosotros porque hablo del Partido Justicialista y del Frente para la Victoria en particular- portrasladar diez mil familias de Buenos Aires, si tenemos esa capacidad, ya ganamos las elecciones, para qué vamos a hacer tanto escándalo, vamos a venir a adelantar una jugada, digamos.

Me parece una tontera y he escuchado declaraciones del secretario de Derechos Humanos donde se desdice de cosas que hicimos como concejales y que a mí me parece que lo hicimos dentro de la ley y que fue siempre buscando el bien común, el bien del ciudadano y no especulando con ninguna cuestión legislativa ni política en su momento.

No es la primera cuestión de desafectación de terrenos, se han hecho desafectaciones de terrenos para ONGs y hoy, por ejemplo, se están construyendo -por el mismo tipo de programa- dos planes de viviendas de menor envergadura como una que vino Vía Asociación de Ladrilleros, que se está construyendo en Molina Punta en terrenos propios de los ladrilleros; pero son terrenos que, incluso, por más que sean propios no están debidamente legalizados, porque todo lo que tienen es un Boleto de Compraventa y sin embargo entraron por el Sistema Promiv y hoy se están construyendo casas.

Me gustaría mostrar fotos de una situación, cuando fuimos a ver la vivienda era un ranchito de lata y hoy parece, con la vivienda construida al lado, porque el dueño dijo que no lo iba a desarmar porque lo quiere para su taller, parece que fuera el obrador de la construcción de la vivienda en la que vivía esa familia que tiene ocho miembros.

Es también desconocimiento entonces, porque se están haciendo en la Municipalidad emprendimientos de este tipo e independientemente de eso, porque ya les digo que en la comisión se va dar el curso que corresponde al expediente, yo quería hacer esta declaración pública, porque pedí réplica en un diario y no me contestaron, señor presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Pacayut.

Tiene la palabra el diputado Héctor López.

SR. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

Lo que pretende este proyecto de resolución es simplemente pedir un informe al Ministerio de Gobierno de la Provincia, al Juzgado Correccional N° 2 y a la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, teniendo en cuenta y habiendo tomado el reclamo y la preocupación de vecinos de la Ciudad de Corrientes. Creo que ése es el único motivo y el único sentido que tiene este proyecto de resolución.

En el mismo sentido, también sería bueno y en esta H. Cámara fue aprobado un proyecto de resolución donde categóricamente podíamos demostrar, a través del Consejo Nacional de la Vivienda, de qué manera era discriminada la Provincia de Corrientes, bastaba con comparar la transferencia de Fondos de las Partidas de millones y millones de pesos que eran transferidos a provincias como Entre Ríos, Chaco, Misiones y Tucumán, provincias vecinas nuestras que recibían doscientos o trescientos millones de pesos (\$200.000.000 o \$300.000.000) cuando la Provincia de Corrientes recibía tan solo tres o cuatro millones de pesos (\$3.000.000 o \$4.000.000).

Creo que éste es un déficit que tiene el País, que tiene la Provincia y que, por supuesto, tiene la Ciudad de Corrientes a la que todos le debemos dar la importancia que corresponde; pero tenemos que ser justos en este sentido, la vivienda para la Provincia de Corrientes la necesitamos para los correntinos y sería bueno que alguna vez el Gobierno Nacional también nos dé, no pido el 100% de los fondos que le corresponden como le dan a la Provincia del Chaco o a la Provincia de Misiones; miren, conque nos transfieran un 30% o 40% creo que haríamos muchas más viviendas para los correntinos.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado López.

Tiene, nuevamente, la palabra la diputada Pacayut.

SRA. PACAYUT.- Simplemente para hacer una aclaración, señor presidente.

No discuto ni me voy a poner en este momento a hacer discusiones de cuánto corresponde por el FONAVI o no. Estos son planes que cualquier municipio de la Provincia de Corrientes los puede gestionar ante el Ministerio de Planificación; no pasan por los fondos FONAVI, son otros fondos.

En ese sentido -le digo- cité el de la Asociación de Ladrilleros, tenemos pedido y en gestión también para la Asociación de Pescadores Irupé, que está sobre la costa del Barrioltatí y hay otras asociaciones que han solicitado en mucha menor cuantía de viviendas, cinco a diez viviendas, que se gestionan hace rato y en virtud del análisis que se hace de la credibilidad y legitimidad de estas asociaciones, van avanzando en su gestión.

O sea, es otra acá la cuestión, no estoy poniendo en discusión ningún otro asunto o reglamentación, si somos discriminados o no. Digo que el Municipio gestionó y Tupac Amarú -repito- tiene una delegación en la Ciudad de Corrientes, armó la lista de beneficiarios con habitantes de la Ciudad de Corrientes y si quieren voy a pedir que se adjunte el listado al expediente, para que vean que tienen, todos, radicación y figuran en el Padrón Electoral de la Ciudad de Corrientes.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Pacayut

Tiene la palabra el diputado Rubín.

SR. RUBÍN.- Señor presidente: quiero hacer una acotación respecto de lo que se mencionaba de la discriminación de Corrientes -presuntamente- en el tema de viviendas. Simplemente para recordar que la H. Cámara aprobó por unanimidad en dos oportunidades el pedido de informe relacionado con las cuentas del INVICO y nunca fueron contestados.

El INVICO nunca cumplió con la ley de hacer la audiencia pública que corresponde, lo hemos demostrado en las cuentas que se está usando el dinero que se recibe puntualmente, y no se le debe un solo peso de la coparticipación FONAVI y que son utilizados para otros destinos que no son para vivienda.

Nos hemos ofrecido también para hacer las gestiones que no se han hecho y por eso no llegan los planes como en otras provincias y uno de ellos, por ejemplo,

es el plan PROCREAR que la Provincia no ha hecho absolutamente nada para poder difundir dentro de Corrientes, ni siquiera adherir al plan y poner a disposición tierra como lo han hecho otras provincias.

Así es que discrepamos con el diputado López, Corrientes no está discriminada, lo que falta en Corrientes es gestión. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Rubín.

Continuamos dando cuenta del Punto 6° del Orden del Día.

6.06.- Expediente 8.263: Bloque PANU -diputado Yung- propicia proyecto de resolución por el que se expresa repudio a los actos de violencia generados presuntamente por discriminación homofóbica e insta al Ministerio de Educación, alas autoridades educativas docentes y no docentes a implementar campañas de concientización.

-Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Garantías Constitucionales y Derechos de Usuarios y Consumidores.

6.07.- Expediente 8.264: Bloque Liberal -diputado Simón- propicia proyecto de resolución por el que se solicita al Honorable Tribunal de Cuentas el envío de copias de la Ejecución Presupuestaria –Balance General 2012 – del I.P.S.

-Se gira a la Comisión de Hacienda, Presupuesto e Impuestos.

6.08.- Expediente 8.265: Bloque Frente para la Victoria -diputada López, Sonia- propicia proyecto de resolución por el que se solicita a la Delegación de la Superintendencia de Servicios de Salud de la Nación en Corrientes y al Ministerio de Salud Pública de la provincia, urgentes medidas respecto al rechazo de inscripción de empleadas domésticas en obras sociales de la provincia.

-Se gira a la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social.

6.09.- Expediente 8.267: Bloque Frente para la Victoria -diputada López, Sonia- propicia proyecto de resolución por el que se insta al Poder Ejecutivo a la intervención institucional en el Barrio Río Paraná (zona de la tosquera) para subsanar las necesidades vecinales de vivienda, urbanización y energía eléctrica.

-Se gira a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra la diputada Sonia López.

SRA. SONIA LÓPEZ.- Sí, lo que se plantea es propiciar proyecto de resolución que insta al Poder Ejecutivo a la intervención institucional en el Barrio Río Paraná -en la zona de la tosquera- para subsanar las necesidades vecinales de vivienda, urbanización y energía eléctrica.

Un poco relacionado con todo esto que se venía hablando. Yo quiero recordar que aproximadamente en mayo -no tengo acá a mano el número de expediente- nosotros presentamos un expediente para solicitar la intervención institucional de

la Provincia en la situación de dos barrios; uno de ellos es el barrio Virgen de los Dolores.

En el Barrio Virgen de los Dolores surgió un reclamo de los vecinos porque tenían miedo al desalojo después de una tenencia pacífica de los terrenos de más de 30, 40 años; es un proyecto de vivienda que quedó inconcluso, o sea, una parte del barrio -en realidad- se urbanizó con el sistema de esfuerzo propio, ayuda mutua y el sistema de PAM y después se cortó, hubo cambios de gestión. Se cortó y no se llegó a urbanizar toda la parte del asentamiento; sin embargo, la gente tiene muchísimos años de tenencia.

Nosotros presentamos ese proyecto de resolución solicitando y quiero decirles que -recuerdo esto porque cuando se quiere coordinar, se puede coordinar; cuando hay voluntad política se puede y cuando no hay voluntad política no se puede- vino el apoderado del dueño de los terrenos, que es de Santa Fe, se contactó conmigo, pidió mi teléfono en la Legislatura, vino a mi despacho, yo llamé a todos los funcionarios que pude del Poder Ejecutivo, lo recibieron en el Ministerio de Gobierno, el subsecretario ahora de Derechos Humanos, el doctor Cuevas, lo recibí.

El planteo del apoderado era que el hombre era mayor, que no era una persona con muchos recursos y que quería arreglar sus cosas, no quería desalojar a la gente, sino que quería que el Estado le dé algún tipo de resarcimiento, pague o de última se le expropie de manera de recibir por lo menos la valuación estatal, la tasación estatal que le corresponde. O sea, recibir algo por su terreno. Lo contacté con funcionarios y finalmente lo atendieron.

Hoy por hoy se giró un proyecto del Poder Ejecutivo donde se plantea la expropiación de los terrenos acordada con el dueño, la expropiación de los terrenos para realmente entregarle a sus moradores, a sus poseedores pacíficos y de esa manera entregarle una parte de lo que ha invertido esa familia, porque esa familia no es que no quiso evitar la ocupación, sino que estaban en sucesión los terrenos.

Entonces quiero decir, se giró eso, una metodología de expropiación justamente para ocupantes pacíficos y, sin embargo, para el caso del Pirayú ningún nivel del Estado quiso atender cuando nosotros planteamos un mecanismo similar. Acordar con los privados, ver si

se les puede comprar alguna tasación acordada o expropiar, porque a veces el propio propietario te pide la expropiación. Porque la expropiación no es sacarle el terreno sino es pagar, es una compra forzada, digamos, no es que se saca -no hay que aclarar esto; pero parece que sí- no es que se le saca el terreno al propietario sino es que se le paga, la única diferencia con una compra normal es que es una decisión del Estado, que eso sí o sí se compra.

Entonces qué quiero decir con esto, que se presentó un proyecto, se hizo la expropiación porque el Estado Provincial, mejor dicho, presentó el proyecto de expropiación para resolver el tema de Virgen de los Dolores, que cuando llegue acá y cuando se trate por lo menos yo voy a acompañar, por más que sea de otro signo político la iniciativa; pero llamo a todos los niveles del Estado a dejar de lado este tipo de disputa política que lleva puesta a la población entera. Hay que resolver Virgen de los Dolores, muy bien, aplaudo.

Pero también esas viviendas que explicaba la diputada Pacayut y también hay que resolver Pirayú porque sigue el tema pendiente, ahora la Policía nuevamente está montando guardia para que se cumpla con la medida de no innovar, hubo gente detenida, hubo incidentes, hay personas que están siendo judicializadas de los terrenos del Pirayú.

Entonces este proyecto que presento, señor presidente, es el mismo camino; pero para el Barrio Río Paraná. Tuve la oportunidad de recorrer el barrio y la verdad que es zona del Ejército que ahora traspasó a la Municipalidad, ahí va a haber que hacer todo el proceso de traspaso de dominio, ahí va tener que haber toda una articulación institucional entre las áreas de viviendas y obras públicas de la Provincia y la Municipalidad, porque creció muchísimo la ciudad hacia allí, detrás del Barrio Río Paraná, la zona de la tosquera y pasando la zona de piedra colorada, creció muchísimo la ciudad y si bien la Municipalidad hizo una inversión con el tema de la red de agua potable, la energía eléctrica no da abasto y esa gente que está viviendo en situaciones paupérrimas, no puede esperar que se resuelvan estas disquisiciones de si la Provincia es discriminada, de si tienen que hacer o no viviendas los movimientos, de si el INVICO hace vivienda o hace comisaría.

Lo que yo estoy planteando es que se haga un relevamiento, que se meta la Provincia, que se meta la Municipalidad y que mientras no salgan planes de

viviendas, no puede ser que los vecinos de La Olla, que los vecinos del Río Paraná tengan que estar esperando los favores de los punteros políticos ahora en las elecciones, para tener un refuerzo de chapa, un refuerzo de tirantes, un refuerzo de madera. Ahora resulta que hay que estar detrás del puntero político para que no se te caiga el rancho encima.

Entonces llamo realmente a tomar conciencia y este proyecto va en ese sentido, señor presidente, de ofrecernos a una gestión y a una articulación. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Sonia López.

Tiene la palabra el señor diputado Quintana.

SR. QUINTANA.- Señor presidente: es para aclararle a mis pares, respecto de lo que termina de decir la diputada Sonia López, que si bien hace alusión a varios lugares, a varios predios con problemas, a varios barrios de la Ciudad de Corrientes, por pedido expreso de varios diputados, en especial del señor presidente -quien tuvo contacto directo con el doctor Cuevas- en el día de la fecha, en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General hemos aprobado el expediente 8.191/13, que tuvo ingreso reciente hace quince días, o sea dos o tres sesiones atrás.

Dicho expediente se refiere exclusivamente al Barrio Virgen de los Dolores, propiedad del señor Edmundo José Haas a los fines de su posterior transferencia a los actuales ocupantes del mismo.

Así que creo que, en la medida de lo posible, la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General en menos de quince días actuó y aprobó por mayoría, si es que no fue por unanimidad porque faltaba un voto, el del diputado Carlos Rubín, que creo que también estaba de acuerdo.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Quintana.

Continuamos dando cuenta del Punto 6° del Orden del Día.

6.10- Expediente 8.269: Bloque Frente para la Victoria -diputada López, Sonia- propicia proyecto de resolución por el que se insta a la Policía de la Provincia y a su delegación en la ciudad de Mercedes, al respeto por las garantías constitucionales y los derechos humanos de los vecinos.

-Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Seguridad, Garantías Constitucionales y Derechos de Usuarios y Consumidores.

6.11- Expediente 8.270: Bloque Frente para la Victoria -diputada Sonia López- propicia

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

proyecto de resolución por el que se insta al Ministerio de Educación a resolver los distintos reclamos de la Escuela N° 6 "Publio Escobar" y el jardín de infantes nucleado N° 3.
-Se gira a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

6.12- Expediente 8.271: Bloque Frente para la Victoria -diputada Sonia López- propicia proyecto de resolución por el que se insta al Instituto de Previsión Social a dar cumplimiento de los Arts. 52 y 53 de la Ley 4.067, en especial, al sector de enfermería dependiente del Ministerio de Salud Pública de la Provincia.
-Se gira a la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social.

6.13- Expediente 8.272: Bloque Frente para la Victoria -diputados Pacayut, Locatelli, Rubín, Badaracco, Ramírez Forte, Vallejos y Farizano- propician proyecto de resolución por el que se solicita al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia, informe sobre contrataciones referidas a prestaciones de las empresas Shonko S.A. y Teknofood S.A. durante los años 2011, 2012 y 2013.
-Se gira a la Comisión de Hacienda, Presupuesto e Impuestos.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra la señora diputada Pacayut.

SRA. PACAYUT.- Señor presidente: el objeto de este proyecto es el de pedir un informe al Tribunal de Cuentas respecto de las empresas Shonko S.A. y Teknofood S.A. respecto de las erogaciones que el Estado Provincial hizo durante los años 2011, 2012 y lo que va del 2013 -que ese Tribunal de Cuentas auditó- y la finalidad es porque hemos analizado numerosos decretos por los que el Poder Ejecutivo autoriza contrataciones directas y redeterminaciones de precios y refuerzos de Partidas a las referidas empresas, incumpliendo -o bien- con procedimientos de excepción de la normativa de la Ley de Administración Financiera, entre ellas la figura del legítimo abono, que si bien no tiene una definición muy doctrinaria, a lo mejor lo que tiene jurisprudencia es decir que aquello que debe ser abonado por el Estado cuando el servicio se prestó, porque o si no se podría estar presumiendo de enriquecimiento ilícito.

El resultado de estos decretos, nos arrojan algunos montos que sumados a lo largo de estos años que mencioné hablan de un mil quinientos millones de pesos (\$1.500.000.000). Nosotros no sabemos si hay superposición de gastos o si son refuerzos de Partidas; por ejemplo, hay un decreto que autoriza una licitación y a los dos meses -todos sabemos que el plazo de una licitación es de 60 a 90 días como máximo- se autoriza una redeterminación de precios que triplica el costo de la ración, entonces parece desmesurado que en dos meses la cosa se haya despachado de esa manera, digamos.

Por otra parte, siendo ésta una de las empresas que está figurando como contratista de la Provincia desde 2001, tanto Shonko S.A. como Teknofood S.A. aparecieron en la Provincia de Corrientes en 2001 y desde entonces prestan servicios en establecimientos educativos, en establecimientos sanitarios y antes también en algunas escuelas en el sistema de limpieza. Ahora se ha reformado, aparecen prestando servicios de limpieza en hospitales varios de la Provincia.

El tema es que si había una decisión de continuidad legal -hubo licitaciones donde aparecieron las empresas- por qué directamente no se estipularon los procedimientos licitatorios en los tiempos reglamentarios, siendo que las gestiones son siempre las mismas. El gobierno radical viene desde 2001 hasta la fecha ejerciendo el Poder Ejecutivo y, por lo tanto, debería estar en manos de Salud Pública y de Educación la fecha de vencimiento de los contratos de estas empresas.

Han pasado meses en que las empresas aparecen por los mismos decretos renovándose por contratación directa y nosotros, en realidad, lo que queremos saber es cuándo, porque la licitación no fija plazos, no dice desde cuándo, si es desde la fecha en que venció el contrato anterior, por lo menos en los decretos que nosotros vimos.

Por eso estamos pidiendo a la Auditoría que nos proporcione la documentación necesaria para evaluar estas situaciones, nos parece que son empresas que están prestando servicios en una franja muy vulnerable de la población, estamos hablando de comedores escolares y de servicios asistenciales, tanto en limpieza como en raciones de comida.

Entonces, creemos que en realidad las cuentas deberían estar claras, porque un mil quinientos millones de pesos (\$1.500.000.000) en dos años y piquito que llevamos de recorrido, nos parece una suma bastante exorbitante. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Pacayut.

Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

Parece que presentamos un proyecto de resolución, va a comisión; pero ya fundamentamos y ya decimos todo lo que ha ocurrido.

Es cierto que esa empresa trabaja desde el 2001; pero quiero recordarle que

el gobernador Ricardo Colombi, tenía un vicegobernador que era justicialista, nuestro gobierno fue compartido siempre, nunca estuvimos solos y jamás ha habido un problema.

Nos vamos a encargar, por supuesto, desde el Bloque de Encuentro por Corrientes, lo antes posible para que esto sea respondido de la manera en que corresponde.

Porque me parece que hablar con tanta liviandad sobre un mil quinientos millones de pesos (\$1.500.000.000), como que parece que se pueden perder, yo lo rechazo categóricamente.

Y volviendo al tema que hoy estábamos tocando, porque parece que estamos entrando en un terreno que no nos gusta entrar, cuando entramos en el tema de viviendas, yo recuerdo “Sueños Compartidos”, cuando hablábamos de cientos y cientos de millones de pesos de viviendas para todos los argentinos; ¿y qué “Sueños Compartidos”? yo le cambiaría el nombre por el de “Nos Robaron el Sueño”. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado López.

Tiene la palabra, nuevamente, la diputada Pacayut.

SRA. PACAYUT.- Sí, en realidad justamente la pregunta que nos hacemos es ésa, nosotros sumamos las sumas que están en los decretos a los que hemos tenido acceso en ese período de tiempo; podemos ir más lejos, porque yo no revisé del 2003 para acá ni desde el 2001 para acá, estamos hablando de los tres últimos períodos, porque fueron a los que tuvimos acceso.

Y de los un mil quinientos millones de pesos (\$1.500.000.000) no estamos diciendo que eso sea un desfalco ni nada por el estilo, estamos diciendo que están involucradas esas cifras y queremos una claridad sobre cuáles fueron los plazos contractuales y licitatorios que involucran a esas empresas, nada más, señor presidente, no estamos acusando a nadie sobre esta cuestión. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Pacayut.

Continuamos dando cuenta del Punto 6° del Orden del Día.

6.14- Expediente 8.274: Bloque Frente para la Victoria -diputados Rubín y Locatelli- propicia proyecto de resolución por el que se exhorta al Poder Ejecutivo, a la reglamentación y aplicación de la Ley N° 5.866 que crea la Dirección General de Seguridad Vial.
-Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

6.15- Expediente 8.275: Bloque Frente para la Victoria -diputados Rubín y Locatelli- propician proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo intensifique acciones tendientes a dar contención y ayuda a niñas y adolescentes ante el crecimiento de madres niñas.

-Se gira a la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el giro de los expedientes a las comisiones antes mencionadas.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, los expedientes son girados a las comisiones respectivas.

Tiene la palabra la diputada Locatelli.

SRA. LOCATELLI.- Sí, señor presidente, gracias.

Es por el expediente 8.275 que, en realidad, lo que solicitamos en esta resolución al Poder Ejecutivo es que se intensifiquen las acciones tendientes a dar la contención y la ayuda a niñas y adolescentes en el crecimiento de las madres niñas.

Tuvimos en esta semana pasada, con mucha tristeza, la noticia de que una niña de apenas 10 años daba a luz en la zona rural de Goya y la verdad que estamos con muchísima preocupación, porque esta niña debería estar en la escuela y sabemos que seguramente no está yendo, a lo que tiene como obligación de ir a educarse y lamentablemente con apenas 10 años ya es madre.

Y así como ella, vemos en la Provincia que hay muchos casos, por lo que realmente creemos que en este caso en particular y en otros, que a veces se repiten en la misma zona geográfica de la Provincia, el Estado Provincial debe acudir, contener y acompañar.

Pero, sobre todo, me interesa también pensar que en un momento como éste debemos claramente estar pensando que una ley provincial de niños, niñas y adolescentes que, lamentablemente, fue vetada el año pasado en el artículo que, justamente, lo que hacía era darle el presupuesto necesario al Consejo de Niñez, Adolescencia y Familia de la Provincia para que pudiera ser la articulación -con el resto de los municipios y las organizaciones no gubernamentales- para la prevención de casos como estos que, desafortunadamente hoy tenemos que

lamentar.

Nos gustaría que con toda la Cámara nos involucremos para redoblar nuestros esfuerzos, a fin de que estos hechos no pudieran ocurrir y en el caso que veamos que hay una mejora, contención real, no sólo de los niños sino también de toda su familia. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Locatelli.

Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente. Muy breve.

Esto que ocurrió en el Departamento de la Ciudad de Goya es cierto, pero también es cierta la contención inmediata tanto del Gobierno de la Provincia como del Municipio de Goya.

Y la verdad que, por respeto a esta niña y a sus padres, los que sabemos y conocemos con profundidad el tema, sabemos perfectamente lo que ocurrió.

Entonces, me reservo, la verdad es que no me quiero expresar más; pero todo el entorno familiar tiene mucho que ver en esto que ha ocurrido; es cierto, es una niña que tendría que haber estado en la escuela y no ser madre a los once años. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado López.

Tiene la palabra el diputado Simón.

SR. SIMÓN.- Sí, gracias, señor presidente.

Referido al tema de los pedidos de informe de distintas resoluciones; en realidad dejé pasar el expediente anterior -del que hablaba la diputada Pacayut- porque no quiero que se mal interprete lo que voy a decir, incluso no agregar un condimento político.

Pero en verdad, quiero fijar mi criterio personal respecto de los pedidos de informes que ingresan a las comisiones donde trabajo y quienes me acompañan en las comisiones los saben.

Es decir, cuando ingresa un pedido de informe lo que entendemos -reitero, al menos en lo particular- es solicitar el informe preciso y concreto de lo que le interesa al legislador; pero si ese pedido de informe conlleva ya imputaciones o hasta inquisiciones o dando por ciertas cuestiones que, disfrazadas de pedidos de informe, se están dando lugar y lo traemos al Recinto cuando va a pasar a comisión

primero y luego cuando -si es que se contesta- nuevamente se recibe el informe; evidentemente creo que se tergiversa el espíritu que está llevando adelante esta Cámara respecto de lo que son los pedidos de informes.

Quería fijar ésta, mi posición, que la he mantenido en las dos comisiones que trabajó es por eso que muchas veces me lleva a pedirle a mis pares -para tratar de que salgan los pedidos informes- de modificarlos y adecuarlos a lo que entiendo que es el espíritu de un pedido de informe. Y no es dar por cierto a una inquisición al funcionario al que le estamos pidiendo el informe o la documentación respectiva. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Simón.

Continuamos con el tratamiento del Punto 6° del Orden del Día.

DECLARACIONES

6.16.- Expediente 8.250: Bloque U.C.R -diputado Gaya- propicia proyecto de declaración de interés la celebración del Día Nacional de la Seguridad Vial, el 10 de junio.

6.17.- Expediente 8.251: Bloque U.C.R -diputado Gaya- propicia proyecto de declaración de interés la celebración del Día de la Cruz Roja Argentina, el 10 de junio.

6.18.- Expediente 8.252: Bloque U.C.R -diputado Gaya- propicia proyecto de declaración de interés la celebración del Día Mundial contra el Trabajo Infantil, el 12 de junio.

6.19.- Expediente 8.253: Bloque U.C.R -diputado Gaya- propicia proyecto de declaración de interés la celebración del Día Mundial del Donante de Sangre, el 14 de junio.

6.20.- Expediente 8.256: Bloque U.C.R -diputado López, Héctor- propicia proyecto de declaración de interés el "5° Encuentro de Discusión de Arqueología del Nordeste Argentino – Goya 2013", a celebrarse en esa ciudad del 14 al 16 de agosto.

6.21.- Expediente 8.257: Bloque U.C.R -diputado López, Héctor- propicia proyecto de declaración de interés el "Taller Regional sobre conceptos y metodologías del Patrimonio Cultural Inmaterial", a celebrarse en esta ciudad, los días 13 y 14 de junio.

6.22.- Expediente 8.260: Bloque UCR -diputada Goyeneche- propicia proyecto de declaración de interés el Día Mundial de la Lucha contra la Desertificación y la Sequía, el 17 de junio.

6.23.- Expediente 8.266: Bloque Frente para la Victoria -diputada López, Sonia- propicia proyecto de declaración de interés por los actos y eventos conmemorativos del "Día Nacional de la Bandera" el 20 de junio.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

6.24.- Expediente 8.268: Bloque Frente para la Victoria -diputada López, Sonia- propicia proyecto de declaración de repudio y preocupación ante los hechos de violencia ocurridos en la Escuela Leloir de la ciudad de Corrientes contra un joven por su condición sexual.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Todos estos expedientes quedan reservados en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

Pasamos a considerar el punto 7º del Orden del Día.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN QUE VAN A PRENSA

7.01.- Expediente 8.160: despacho 1.449 de las Comisiones de Hacienda, Presupuesto e Impuestos y Asuntos Constitucionales y Legislación General que aconsejan sanción favorable, sin modificaciones, al mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo venido en revisión del Honorable Senado por el que se establece un régimen de refinanciación de pasivos agropecuarios (extrabancarios y tributarios). (Poder Ejecutivo).

7.02.- Expediente 8.047: despacho 1.454 de la Comisión de Derechos Humanos, Seguridad, Garantías Constitucionales y Derechos de Usuarios y Consumidores que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley que crea centros de contención para adultos y familias en situación de indigencia sin vivienda en la Provincia de Corrientes. (Diputada Nazar).

7.03.- Expediente 8.102: despacho 1.452 de la Comisión de Derechos Humanos, Seguridad, Garantías Constitucionales y Derechos de Usuarios y Consumidores que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución que solicita al Directorio del Banco de Corrientes S.A., la instalación de otra boca de pago en la Dirección del Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia. (Diputados Ramírez Forte y Vallejos).

7.04.- Expediente 8.167: despacho 1.451 de la Comisión de Derechos Humanos, Seguridad, Garantías Constitucionales y Derechos de Usuarios y Consumidores que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución que solicita al Directorio del Banco de Corrientes S.A., la instalación de un cajero automático en la ciudad de Santa Lucía. (Diputados Ramírez Forte y Vallejos).

7.05.- Expediente 8.172: despacho 1.453 de la Comisión de Derechos Humanos, Seguridad, Garantías Constitucionales y Derechos de Usuarios y Consumidores que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución que insta al Ministerio de Gobierno a instruir a las fuerzas policiales respecto al cumplimiento de la Ley Nacional 26.485. (Diputada López, Sonia).

7.06.- Expediente 8.206: despacho 1.450 de la Comisión de Derechos Humanos, Seguridad, Garantías Constitucionales y Derechos de Usuarios y Consumidores que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución que solicita al municipio de Empedrado la provisión de transporte escolar para la extensión áulica anexa Escuela Normal Dr. Fernando Piragine Niveyro de Colonia Imparciales. (Diputada López, Sonia).

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Todos estos expedientes pasan a Prensa.

Pasamos a considerar las Incorporaciones.

Se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria la incorporación al Orden del Día de las siguientes Notas:

Nota 1.049/13: presidente de Aguas de Corrientes S.A., remite informe en respuesta a lo solicitado por Resolución 041/13, sobre plan integral de abastecimiento y tratamiento de agua para la ciudad de Paso de los Libres.

En consideración la incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria que esta Nota sea girada a sus antecedentes, expediente 8.088 y a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

Nota 1.050/13: Dirección Nacional de Vialidad remite Nota en referencia a la Resolución 008/13 sobre problema de tránsito vehicular en el puente "Paso San Juan" en la Ruta Nacional 12, Km 735,49 y solicita al Poder Ejecutivo la construcción de un nuevo viaducto.

En consideración la incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria que esta Nota sea girada a sus antecedentes, expediente 7.840, que se encuentra en la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

También se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria la incorporación al Orden del Día del proyecto de declaración contenido en el expediente 8.276.

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. El expediente 8.276 queda incorporado al Orden del Día y reservado en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

Tiene la palabra el diputado Yung.

SR. YUNG.- Sí, señor presidente.

Es para solicitar, de acuerdo con lo conversado en la reunión de Labor Parlamentaria, la incorporación al Orden del Día del proyecto de resolución contenido en el expediente 8.220.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración la moción del diputado Yung.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. El expediente 8.220 queda incorporado al Orden del Día y reservado en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

Tiene la palabra el diputado Quintana.

SR. QUINTANA.- Señor presidente: es para solicitar la incorporación de la nota comunicándole a la Presidencia el nuevo Bloque que se va a formar en la Cámara de Diputados.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Sí, diputado Quintana, es la Nota 1.051/13: señores diputados Cassani, Quintana, Simón y Fernández Affur comunican la conformación del Bloque Encuentro Liberal.

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Queda incorporada al Orden del Día.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Pasamos al tratamiento del Orden del Día.
Punto 8º. Expedientes con despacho de comisión.

8.01.- Expediente 7.482: despacho 1.442 de la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de leyvenido en revisión del Honorable Senado por el que se crea un Programa de Fomento a lasMujeres Rurales Correntinas (FO.MU.R.COR.) con el objeto de mejorar su calidad de vida.(Senadora González)

Se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria, que este expediente vuelva a la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. El expediente 7.482 vuelve a la comisión mencionada.

8.02.- Expediente 8.161: despacho 1.440 de la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de leyvenido en revisión del Honorable Senado por el que se instituye el Programa de Mejoramiento Genético al Ganado de Pequeños Productores de la Provincia de Corrientes.(Senador Flinta).

Por Prosecretaría se dará lectura

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos, 1º, 2º, 3º, 4º, 5, 6º, 7º, 8º, 9º, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16. El artículo 17 es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es ley, pasa el Poder Ejecutivo para su correspondiente promulgación.

8.03.- Expediente 8.019: despacho 1.438 de la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley de creación de un Ente Provincial para la Protección y Control de Animales Domésticos. (Diputado Simón).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Simón.

SR. SIMÓN.- Gracias, señor presidente.

Es para pedir el acompañamiento de mis pares en este proyecto de ley, agradeciendola la comisión respectiva el tratamiento y, obviamente, a la Asociación de Profesionales y Abogados defensores de los derechos de los animales que son los autores intelectuales de este proyecto que me han acercado y que refiere, básicamente, a una nueva problemática que apareció en los últimos años con referencia incluso de algunos animales domésticos, más precisamente, los canes y sobre todo aquellos de gran porte.

Tanto es así, que en el proyecto de ley se prevé el registro de aquellos animales -canes, mejor dicho- de más de 18 kilogramos y, en realidad, es que se están utilizando muchos de estos animales como una especie de defensa personal. Es decir, se los tiene para el cuidado de la vivienda, a veces de sus dueños y en muchas ocasiones esto trae problemas; en los fundamentos está precisado un caso concreto que salió en Medios Periodísticos nacionales, estos animales muchas veces producen daños y hacen víctimas asus propios dueños, hijos o familiares de sus dueños.

Concretamente, lo que propone este proyecto es la interacción entre el Estado y las asociaciones no gubernamentales que quieran participar y, conjuntamente también, profesionales de Ciencias Veterinarias, con la creación de un Ente que no solamente proteja a los animales, sino que también controle la aplicación de la ley nacional respectiva y los convenios que la Nación y la Provincia de Corrientes adhirieron respecto a los derechos del animal, sino que además de la creación de este Ente que no tiene un peso presupuestario demasiado importante, simplemente la asignación para el mismo de un miembro del Poder Ejecutivo, de la Subsecretaría de la Producción, que puede ser un funcionario que ya está en actividad, la participación de un médico veterinario designado por la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNNE y, fundamentalmente, la participación de miembros designados por todas aquellas asociaciones ONGs, jurídicamente legalizadas y que estén a la defensa de los derechos de los animales.

Entonces, de esa manera vamos a interactuar el Estado y estas asociaciones que están más en contacto con los vecinos y tienen la posibilidad -a veces- de estar

previniendo la presencia de animales llamados o mal llamados, a esta altura, domésticos, que ocasionan ciertos daños.

Prevé la ley, también, la creación de un registro para la tenencia responsable de estos animales, con la identificación de quienes son los propietarios, la identificación del tipo de animal que se trata, la colocación de una especie de collar o similar a lo que se conoce como la caravana en los animales bovinos, para que esté identificado el animal y algunos otros aspectos reglamentarios que seguramente este Ente que se crea, si es que se convierte en ley, lo podrá llevar adelante. Simplemente eso quería explicar.

Me parece que es un momento oportuno ante esta nueva realidad que estamos viviendo en el País de este tipo de animales, aclarando también que es obligatoria la inscripción, siempre y cuándo se tengan animales canes que tengan un peso superior a los 18 kilogramos. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Simón.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículo 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º y 9º. El artículo 10 es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Con media sanción, pasa al H. Senado para su consideración.

Tiene la palabra la diputada Sonia López.

SRA. SONIA LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

El objetivo es loable, es necesario; hay ciertas razas de animales que se difunden mucho publicitariamente, como si se pusieran de moda y que están prohibidos en algunos países, inclusive por la carga genética de violencia y un montón de problemas que crean.

De todas maneras, insisto a todos los pares, que tengamos cuidado con la superposición de jurisdicciones, porque esto es netamente materia municipal.

Entonces, digo, tengamos ese cuidado, no digo por este caso particular, pero este caso, por ejemplo, entonces siempre los proyectos tienen que prever un grado de coordinación interinstitucional de los distintos niveles del Estado.

Digo, porque a veces son cuestionados proyectos de esta diputada porque dicen que es materia de otra cosa, pero estamos votando todo el tiempo leyes, donde cada municipalidad tiene su ordenanza; está buena la idea de leyes que ordenen un poco la descoordinación de las distintas ordenanzas de las propias ciudades de la Provincia, pero siempre tiene que tener un concepto de adhesión municipal, porque este caso es naturaleza en materia netamente municipal, no obstante lo cual no lo quiero cuestionar, porque lo veo como una necesidad. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada López.

Tiene nuevamente la palabra el diputado Simón.

SR. SIMÓN.- Sí, es para hacer la aclaración que me parece bueno y oportuno lo que dice la diputada Sonia López; en el artículo 7º está la invitación a adherir a los municipios en todo aquello que sea injerencia municipal y, justamente, lo que se busca es tener este ente de control, de prevención y con la participación de las organizaciones no gubernamentales que están a lo largo y a lo ancho de la Provincia y no tienen jurisdicción, estaría asegurado la no invasión a las distintas jurisdicciones. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Simón.

8.04.- Expediente 8.110: despacho 1.443 de la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social por el que se aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se establece sistemas de seguridad para evitar la violencia en establecimientos de salud. (Diputados Locatelli y Rubín).

Por Prosecretaria se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Rubín.

SR. RUBÍN.- Sí, señor presidente.

El proyecto de resolución establece en forma genérica la necesidad de establecer mecanismos de prevención y el mejoramiento de la seguridad en los establecimientos de salud ante los hechos de violencia. También quiero acotar que hay un proyecto de ley que presentamos para que esto tenga un Programa provincial, con una serie de medidas de carácter permanente que está en análisis en la Comisión respectiva.

Pero también creo, que hay que hacer una reflexión del tema de la violencia en la sociedad que nos obliga a presentar proyectos; recordando proyectos relacionados con la violencia escolar, con la violencia de género, la violencia dentro de la familia. Hemos presentado también de seguridad deportiva, por la violencia en el deporte y hoy vemos la violencia en los establecimientos de salud.

Es decir, el personal médico, enfermeros, y demás ya no pueden trabajar con tranquilidad, especialmente en las emergencias, en las guardias, cuando realmente entregan todo lo que tienen para que las personas salven sus vidas, mejoren su salud, atenderlos en los momentos más difíciles y críticos y tienen que estar -a la vez- buscando que no sean agredidos, que no sean destruidas las instalaciones, que no ingresen personas alcoholizadas, drogadas, etcétera.

Así que, realmente, creemos que es una reflexión que hay que hacer, ¿no? Que la violencia se ha instalado en la escuela, en la familia, en los establecimientos de salud y que, quizás, con estas leyes no lo solucionemos; pero algunas medidas tenemos que tomar para que no vuelvan a pasar y sobre todo se pueda prevenir. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Rubín.

Tiene la palabra el diputado Simón.

SR. SIMÓN.- Sí, gracias, señor presidente.

Bueno, siguiendo con el razonamiento del diputado Rubín respecto a esta resolución que la hemos tratado y aprobado en la Comisión, como un avance y para tener elemento de prueba sobre la cuestión más de fondo, que es la propia ley.

Simplemente, para comentar y anticipar que ya hemos recibido algunas

respuestas, de alguna manera dispares y/o contradictorias respecto del proyecto de ley, que es lo más importante; por eso, en la reunión de ayer de la Comisión hemos decidido invitar a todos los directores de los hospitales para que puedan estar junto con las comisiones; esto está para el martes 25 -martes 25 de junio- donde vamos a tomar real conciencia de lo que pretenden quienes están al frente de las direcciones de los hospitales, independientemente que con esta resolución estamos avanzando un poco también en ese pedido de informe. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Simón.

Tiene la palabra la diputada Brisco.

SRA. BRISCO.- Sí, quería acotar o agregar a lo que dijo el diputado Simón, que también hemos invitado y mandado una nota al ministro de Salud Pública de la Provincia, para que envíe una persona a esta reunión, porque esta ley queremos que sea un elemento eficaz. El problema existe, no lo podemos negar, pero si no podemos contar con la presencia y el apoyo del Ministerio de Salud Pública, es como decir: 'Sí, el camino del cielo está plagado de buenas intenciones'.

Que es lo que yo he dicho siempre, en todos los años, prácticamente muy seguido, es el resabio que nos queda a todos los legisladores, porque se confunde qué es un proyecto de resolución; es como si se minimizara lo que es, no tiene ninguna ejecutoriedad, no se contestan, no se responden, esto me he cansado de decir en este Recinto, pareciera que, para darle cierta ejecutividad, habría que hacer una ley. Piensen lo que sería si de cada proyecto de resolución donde se pide algo se hiciera una ley, sería un caos, más que el que existe actualmente en cantidad de leyes que reglan cada aspecto.

Yo creo que en los proyectos de resolución está plasmado el interés de la tarea de cada uno de los legisladores en tratar que se solucionen ciertos problemas que no dan lugar a que se dicte una ley específica sobre el tema.

Entonces, quiero que nos revaloricemos a nosotros mismos; ésta fue una queja de siempre y no de hoy. Quiero que nos revaloricemos a nosotros mismos en el tratamiento que se les da a los proyectos de resolución que presentamos. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Brisco.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º y 2º. El artículo 3º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

8.05.- Expediente 8.126: despacho 1.441 de la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo la creación y funcionamiento de una oficina de registro de marcas y señales de ganado bovino, ovino y equino, en dependencias de la Comisaría del Municipio de 3 de Abril. (Diputado Quintana).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º y 2º. El artículo 3º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

8.06.- Expediente 8.188: despacho 1.444 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita a la Dirección Provincial de Vialidad de Corrientes que brinde un pormenorizado informe sobre el estado de la Ruta Provincial 129 de acceso a la Localidad de Monte Caseros. (Diputado Rodríguez).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ.- Gracias, señor presidente, seré muy breve y de antemano agradezco el avance positivo de esto a mis pares.

Es difícil de explicar cómo una Ruta -la 129, que une Monte Caseros con la Ruta Nacional 14- que se hizo hace 5 años y que generalmente se usa para transporte, para que Monte Caseros saque toda su producción y, a su vez, para el transporte de pasajeros público y privado, cómo se puede deteriorar en tan poco tiempo.

Todos, seguramente, hemos transitado por ahí y vemos las profundas grietas, fisuras y baches realmente muy profundos que vuelven peligrosa y casi intransitable, de noche, por ejemplo, esta obra.

Esta resolución tiene un solo artículo que solicita a la Dirección de Vialidad, pero ésta tiene su desagregado. Se le está pidiendo -le estamos pidiendo- si en el tramo principal de la obra Vialidad tiene recepción provisoria o definitiva de la misma a fin de delimitar las responsabilidades del caso; también se pide sobre la empresa o uniones constructoras que fueron las encargadas de realizar la obra; asimismo, de qué manera se van solventar los costos adicionales que surgen de las reparaciones urgentes que precisa esta ruta provincial y en lo que hace a su organismo de control, qué medidas se han tomado respecto de los daños.

O sea, lo que en realidad estamos solicitando es que los distintos organismos públicos encargados de obras -en este caso viales- cumplan con su función de control, de asesoramiento si es necesario y de denuncia en el caso que sea así, para que estas obras puedan durar más tiempo y no tener que volver a hacerlas o repararlas gastando el doble o el triple de lo que costaron en un primer momento.

Así que éste es un poco el espíritu de esto, que esperemos sea satisfecho por el organismo pertinente. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Rodríguez.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ.- Señor presidente: como se aconseja el pase al Archivo de todos los expedientes que figuran a continuación en el Orden del Día, es para solicitar que se traten en forma conjunta.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración la moción del diputado López.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, serán tratados en forma conjunta.

8.07.- Expediente 7.541: despacho 1.447 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja el pase al Archivo del proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo informe, a través del Ministerio de Hacienda y Finanzas, la Subsecretaría de Sistemas y Tecnologías de la Información (SUSTI) y la Dirección de Desarrollo de Sistemas y Tecnología, sobre el estado de tendido de línea de fibra óptica en la Provincia de Corrientes, específicamente en las ciudades de Mercedes y Curuzú Cuatiá. (Resolución H.C.D. 243/12 con informe del Ministerio de Hacienda y Finanzas).

8.08.- Expediente 7.642: despacho 1.439 de la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo que aconseja el pase al Archivo, del proyecto de resolución de urgente pedido de prohibición del endosulfán y solicitud de informe sobre agroquímicos al Ministerio de Producción, Trabajo y Turismo. (Resolución H.C.D. 268/12 con informe del Ministerio de Producción, Trabajo y Turismo).

8.09.- Expediente 7.860: despacho 1.448 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja el pase al Archivo del proyecto de resolución por el que se requiere informe al señor intendente de la Municipalidad de Corrientes y otros organismos competentes, respecto de las obras de dragado que se encuentran realizando en las aguas del Río Paraná en las adyacencias del Puente Interprovincial Gral. Manuel Belgrano. (Resolución H.C.D. 010/13 con informe del Ministerio del Interior y Transporte – Subsecretaría de Puertos y Vías

Navegables).

8.10.- Expediente 7.879: despacho 1.446 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja el pase al Archivo del proyecto de resolución por el que se solicita informe a la Subsecretaría de Transporte de la Municipalidad de Corrientes y/o Dirección de Transporte de la Provincia de Corrientes sobre habilitación y prestación del servicio que brinda la empresa de colectivos Santa Ana de los Guácaras. (Resolución H.C.D. 018/13 con informe del Ministerio de Obras y Servicios Públicos y de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes).

8.11.- Expediente 7.981: despacho 1.445 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja el pase al Archivo del proyecto de resolución por el que se insta al interventor de la Dirección Provincial de Energía de Corrientes (DPEC), Ingeniero Vicente Parisi, al restablecimiento del servicio de energía eléctrica a la Municipalidad de nuestra ciudad. Instar al diálogo constructivo entre los distintos niveles de estado. Solicita informe de lo sucedido.

En consideración su pase al Archivo.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Los expedientes antes mencionados, pasan al Archivo.

Pasamos a considerar los proyectos de declaración contenidos en el Punto 6º del Orden del Día y los incorporados, que se encuentran reservados en Secretaría para su tratamiento sobre tablas.

Tiene la palabra el diputado Quintana.

SR. QUINTANA.- Señor presidente: es para solicitar, según lo acordado en la reunión de Labor Parlamentaria, que todos los proyectos de declaración sean tratados y aprobados en forma conjunta.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración la moción del diputado Quintana.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

6.16.- Expediente 8.250: Bloque U.C.R -diputado Gaya- propicia proyecto de declaración de interés la celebración del Día Nacional de la Seguridad Vial, el 10 de junio.

6.17.- Expediente 8.251: Bloque U.C.R -diputado Gaya- propicia proyecto de declaración de interés la celebración del Día de la Cruz Roja Argentina, el 10 de junio.

6.18.- Expediente 8.252: Bloque U.C.R -diputado Gaya- propicia proyecto de declaración de interés la celebración del Día Mundial contra el Trabajo Infantil, el 12 de junio.

6.19.- Expediente 8.253: Bloque U.C.R -diputado Gaya- propicia proyecto de declaración de interés la celebración del Día Mundial del Donante de Sangre, el 14 de junio.

6.20.- Expediente 8.256: Bloque U.C.R -diputado López, Héctor- propicia proyecto de declaración de interés el "5º Encuentro de Discusión de Arqueología del Nordeste Argentino-Goya 2013", a celebrarse en esa ciudad del 14 al 16 de agosto.

6.21.- Expediente 8.257: Bloque U.C.R -diputado López, Héctor- propicia proyecto de declaración de interés el "Taller Regional sobre conceptos y metodologías del Patrimonio Cultural Inmaterial", a celebrarse en esta ciudad, los días 13 y 14 de junio.

6.22.- Expediente 8.260: Bloque UCR -diputada Goyeneche- propicia proyecto de declaración de interés el Día Mundial de la Lucha contra la Desertificación y la Sequía, el 17 de junio.

6.23.- Expediente 8.266: Bloque Frente para la Victoria -diputada López, Sonia- propicia proyecto de declaración de interés por los actos y eventos conmemorativos del "Día Nacional de la Bandera" el 20 de junio.

6.24.- Expediente 8.268: Bloque Frente para la Victoria -diputada López, Sonia- propicia proyecto de declaración de repudio y preocupación ante los hechos de violencia ocurridos en la Escuela Leloir de la Ciudad de Corrientes contra un joven por su condición sexual.

Expediente 8.276: Bloque PANU -diputado Yung- propicia proyecto de declaración de reconocimiento, salutación y beneplácito por la actuación de los funcionarios Sergio Díaz, Lidia Ledesma y Cecilia Salvatierra de la Comisaría 8va., quienes hicieron de parteros en el interior de un patrullero.

En consideración su tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado su tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se leen.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración.

-Se leen, votan y aprueban.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Son declaraciones, se harán las comunicaciones correspondientes.

A continuación, pasamos a tratar el proyecto de resolución incorporado al Orden del Día y que se encuentra reservado en Secretaría.

Expediente 8.220: Bloque PA.NU -diputado Yung- propicia proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo, por intermedio de la Policía de la Provincia, informe sobre las estadísticas de denuncia recepcionadas relacionadas con prostitución infantil, droga y alcohol en la Localidad de Ituzaingó.

En consideración su tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

Tiene la palabra el diputado Sussini.

SR. SUSSINI.- Señor presidente: quiero aprovechar, porque me acaban de confirmar -justamente me hablaba mi secretaria- precisamente pensando en mis pares, que el día martes a las 18 horas viene el jefe máximo de Seguridad del Municipio de Tigre; le pedí al intendente Massa si lo podía mandar, ya que vemos que las encuestas en todo el País dan que una de las principales preocupaciones de la gente es la de la seguridad y tenemos la suerte de que ese Municipio sea uno de los más seguros de todo el país, no dicho por él sino dicho por las fuerzas de seguridad, así que desde ya están invitados todos.

Principalmente están invitados mis pares, a quienes me debo y por eso puse la reunión el martes a las 18 horas, porque muchos viajan para estar en la sesión; por supuesto, esta invitación es extensiva al Poder Ejecutivo -ayer estuve hablando con el gobernador- y también a todos los municipios de la Provincia, ONGs, sociedades intermedias, todas las fuerzas de seguridad y a todos los ciudadanos a quienes les interese. Será en el Hotel Guaraní a las 18 horas. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Sussini.

Tiene la palabra el diputado Yung.

SR. YUNG.- Sí, señor presidente, también pensando en mis pares y así como el diputado Sussini piensa en la seguridad, yo lo hago pensando en el amor para mis pares.

Mañana es 13 de junio, Día de San Antonio de Padua -patrono del amor- así que quedan todos invitados a la fiesta en mi pueblo. Nos encantaría que compartan...

SR. QUINTANA.- Hay que besarse más.

SR. YUNG.- Sí, diputado Quintana, hay que besarse más.

-Sonrisas en la Sala.

SR. YUNG.- Así que están especialmente invitados los diputados Cassani y Pérez y todos los que, por ahí, necesiten una cuotita de amor.

-Risas en la Sala.

-Los diputados realizan varios comentarios jocosos a la vez.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Yung.

Si nadie más hará uso de la palabra, invito a la diputada Brisco a arriar el Pabellón Nacional y al diputado Fagetti a arriar el Pabellón Provincial.

-Puestos de pie los legisladores, personal y público presente, el diputado Fagetti procede a arriar el Pabellón Provincial. Seguidamente, hace lo propio con el Pabellón Nacional, la diputada Brisco.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 22.